Barranquilla, Julio de 2025.

Doctora,
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General del Distrito Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Evaluación de la propuesta.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN BOTÁNICA Y ZOOLÓGICA DE BARRANQUILLA,** entidad sin ánimo de lucro de carácter privado, con personería jurídica obtenida mediante la Resolución Nº 444 del 28 de junio de 1993, otorgada por la Gobernación del Atlántico, inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 17 de abril de 1997, bajo el Nº 522 del libro respectivo, para la ejecución del convenio que tiene por objeto ***"Aunar esfuerzos y recursos entre EL DISTRITO y FUNDAZOO, para contribuir a la apropiación social del conocimiento, a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y la flora, y a la conservación de la biodiversidad de la ciudad, mediante el desarrollo de proyectos, programas, actividades, eventos, servicios y cualesquiera otras iniciativas pactadas por las Partes en convenios específicos suscritos por éstas, de acuerdo con el alcance del presente objeto*"**.

La referida propuesta ha sido revisada por la Oficina de Contratación y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del convenio con la **FUNDACIÓN BOTÁNICA Y ZOOLÓGICA DE BARRANQUILLA.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que la **FUNDACIÓN BOTÁNICA Y ZOOLÓGICA DE BARRANQUILLA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Cordialmente,

MIGUEL DIAZ NAVARRO JEFE DE JEFE OFICINASERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS
Secretaría General del Distrito – Alcaldía de Barranquilla

Proyectó: Humberto Davila